



OF. DIPLAN/CIV 675-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2021-57702
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
05 AGO 2021
Firma: *[Signature]* Hora: 8:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 224-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 5415 y No. 5417 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.120,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.120,000,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP, No.5415 SNIP
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.120,000,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP, No.5417 SNIP
Total	Q.120,000,000.00	Q.120,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio P. González Rodríguez
Vicepresidente del Comité de
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 AGO 2021
A las *6* Hrs. Letras *920*



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
05 AGO 2021
HORA: *08:40* NOMBRE: *[Signature]*



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. DIPLAN/CIV 675-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 224-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 5415 y No. 5417 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.120,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.120,000,000.00		Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5415 SNIP
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.120,000,000.00	Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No.5417 SNIP
Total	Q.120,000,000.00	Q.120,000,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 30/07/2021 5415

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-31-2021 27/07/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA Estructura : 94-7-1		1.00	1.00	.00	
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	1.00	1.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
DESCRIPCION :	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 120,000,000.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-37-2021				
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:					

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 30/07/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 30/07/2021 5417

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-052-2021-MF	27/07/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.16	1.98	7.14	
Estructura : 11-1-2					
228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO, SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	4.49	1.31	5.80	Kilometro
209012	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUINTLA	.67	.67	1.34	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		13.21	7.68	20.89	
Estructura : 11-1-2					
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	3.20	.96	4.16	Kilometro
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	.98	1.77	2.75	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUII 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	.88	1.94	2.82	Kilometro
245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC. EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	.87	1.38	2.25	Kilometro
211714	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	7.28	1.63	8.91	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		9.95	6.80	16.75	
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	3.30	2.00	5.30	Kilometro
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	3.84	3.57	7.41	Kilometro
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02 TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETAUHILEU	2.81	1.23	4.04	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCION DE CAMINOS RURALES		1.65	1.41	3.06	
Estructura : 11-2-1					
207018	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE	1.65	1.41	3.06	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
30/07/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 224-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras mencionadas adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de ciento veinte millones de quetzales exactos (Q.120,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q.120,000,000.00		Inversión. Si muere metas físicas COMP. No.5415 SNIP
Dirección General de Caminos -DGC-		Q.120,000,000.00	Inversión. Si muere metas físicas COMP. No.5417 SNIP
Total	Q.120,000,000.00	Q.120,000,000.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----





**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 27/07/2021 5415

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-31-2021	27/07/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA Estructura : 94-7-1		1.00	1.00	.00	
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	1.00	1.00	.00	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 120,000,000.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-37-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIRPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
27/07/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 27/07/2021 No. COMPROBANTE : 5417
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-052-2021-MF	27/07/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.16	1.98	7.14	
Estructura : 11-1-2					
228161	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	4.49	1.31	5.80	Kilometro
209012	REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA	.67	.67	1.34	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		13.21	7.68	20.89	
Estructura : 11-1-2					
116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	3.20	.96	4.16	Kilometro
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	.98	1.77	2.75	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FIN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	.88	1.94	2.82	Kilometro
245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	.87	1.38	2.25	Kilometro
211714	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUITLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	7.28	1.63	8.91	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		9.95	6.80	16.75	
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	3.30	2.00	5.30	Kilometro
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	3.84	3.57	7.41	Kilometro
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU	2.81	1.23	4.04	Kilometro
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES		1.65	1.41	3.06	
Estructura : 11-2-1					
207018	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE	1.65	1.41	3.06	Kilometro

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
27/07/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, Martes 27 de julio de 2021
Oficio CP/186-2021

*Oficio de
Rulien*

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/326-2021 y Resolución Financiera PRESU-37-2021, ambas de fecha 27 de julio del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas" por medio de una transferencia tipo INTRA 1, del cual se cumplirá con lo requerido a través de oficio DV-101-2021/BEDLM/SDM de fecha 02 de julio de 2021 emitido por el Viceministro de Infraestructura; por lo anterior se informa **que la meta física del proyecto a afectar se verá modificada.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yuliza Sison Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO



Resolución PLANI-31-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintisiete de julio de dos mil veintiuno-----

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00), en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas" para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Mag. Gladys Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", según oficio Ref.PRESU/326-2021 y Resolución Financiera PRESU-37-2021, ambas de fecha 27 de julio del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas" por medio de una transferencia tipo INTRA 1, del cual se cumplirá con lo requerido a través de oficio DV-101-2021/BEDLM/SDM de fecha 02 de julio de 2021 emitido por el Viceministro de Infraestructura

Lo anterior obedece a que la institución no tiene dentro de su programación la ejecución de proyectos de inversión dentro del programa 94 para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto con el que se cuenta a la fecha en dicho programa corresponde al proyecto de vivienda realizado por parte de esta institución para los damnificados por el Volcán de Fuego, correspondiente al SNIP 226898 "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA" el cual fue finalizado, recepcionado y liquidado financieramente durante el año 2019 y se cuenta con dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual fue cargado el último presupuesto aprobado por parte del Congreso de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 Decreto Número 25-2018.

Por lo anterior se informa que **las metas del proyecto a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yulisa Lizan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Q, 120,000,000.00 EN FUENTE 41

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/326-2021 y Resolución Financiera PRESU-37-2021, ambas de fecha 27 de julio del año en curso, por un monto total de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS
DEBITOS				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	METRO CUADRADO (1,301)	1

Dentro de la cual se realizan débitos en Fuente 41 "Colocaciones Internas", dentro del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas" por medio de una transferencia tipo INTRA 1, del cual se cumplirá con lo requerido a través de oficio DV-101-2021/BEDLM/SDM de fecha 02 de julio de 2021 emitido por el Viceministro de Infraestructura

Lo anterior obedece a que la institución no tiene dentro de su programación la ejecución de proyectos de inversión dentro del programa 94 para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto con el que se cuenta a la fecha en dicho programa corresponde al proyecto de vivienda realizado por parte de esta institución para los damnificados por el Volcán de Fuego, correspondiente al SNIP 226898 "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA" el cual fue finalizado, recepcionado y liquidado financieramente durante el año 2019 y se cuenta con dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual fue cargado el último presupuesto aprobado por parte del Congreso de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 Decreto Número 25-2018.

Por lo anterior se informa que **las metas del proyecto a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Ing. Yulsa Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
						DEBITOS			
						DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
94	07	001	000	002	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1,301)	1.00	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA

[Handwritten signature]

ELABORADO POR
Ing. Aníbal Oliva Valdéz
 Asesor en Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

[Handwritten signature]

REVISADO POR
Ing. Yulija Guzmán Gutiérrez
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad - FSS-

[Handwritten signature]

AUTORIZADO POR
Jairón Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27/07/2021	5415

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-31-2021	27/07/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	1.00	1.00	.00	
Estructura :	84-7-1				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	1.00	1.00	.00	Metro cuadrado

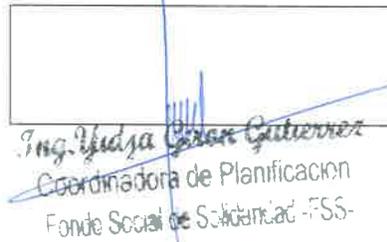
METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 120,000,000.00 SEGÚN RESOLUCIÓN FINANCIERA PRESU-37-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


 Ing. Yulisa Cordero Gutierrez
 Coordinadora de Planificacion
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-


 Jairo Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha
27/07/2021



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
SR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



GUATEMALA, 26 de Julio de 2021
Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Licenciado Del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para informar que mediante Oficios números: DV-101-2021/BEDLM/SDM de fecha 02 de julio de 2021, emitido por el Viceministro de Infraestructura de este Ministerio; CP/174-2021 de fecha 13 de julio de 2021 emitido por la Coordinación de Planificación del FSS; CEFSS-1001-2021-sm de fecha 13 de julio del año 2021, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, se realizó el análisis de la solicitud del despacho Viceministerial, para lo cual se informó que se pondrían a disposición los Ciento Veinte Millones de Quetzales exactos (Q120,000,000.00) que se encuentran cargados al programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS (Estado de calamidad pública, Erupción del Volcán de Fuego DG-1-2018) de esta Institución.

Derivado de la anterior se le instruye para que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto antes descrito por medio de una transferencia tipo INTRA 1 y de esta forma dar cumplimiento a lo antes indicado

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Jairo Josa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c Archivo
C.c Planificación.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Alc. Mayor, Carrera 14, C. 14-01, Guatemala, Guatemala



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

Guatemala, 02 de julio de 2021
DV-101-2021/BEDLM/SDM

Señor
Jairón Rodolfo Sosa Paiz
Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO

HORA: 8:25 AM FIRMA:

Señor Coordinador:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer referencia al reporte del sistema de contabilidad gubernamental el cual se adjunta, relacionado con el programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas, subprograma 07 Estado de calamidad pública erupción del volcán de fuego (DG 1-2018), el cual tiene un presupuesto vigente de Q 120.000.000.00.

En ese sentido, es necesario analizar y realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, para lo cual se debe considerar las intervenciones que esa Unidad Ejecutora tiene previsto llevar a cabo relacionadas con los daños provocados por la depresión tropical ETA.

Para el efecto debe coordinarse con la Dirección de Administración Financiera -DAF- de la Dirección Superior de este Ministerio y considerar principalmente lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Oficio Circular No. DTP-002-2021 de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.

M.A.I. Ing. Boris Enrique De León Motta

Boris Enrique De León Motta
Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Guatemala, 27 de julio de 2021
Oficio Ref. PRESU: 326-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 120,000,000.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS–, en atención a Oficio Ref.:CEFSS-1113-2021-ml.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairo Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 37-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 27/07/2021
 HORA : 17:52.28
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA						
226898	2	27/07/2021	REPROGRAMACION PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SEGUN Oficio Ref.:CEFSS-1113-2021-m1	AUTORIZADO	0.00	37-2021		27/07/2021						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0075		8,258,986.00	-8,258,986.00	0.00
	94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0075		111,741,014.00	-111,741,014.00	0.00
											Total	120,000,000.00	-120,000,000.00	0.00



Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad



Jairo Sosa
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, como unidad ejecutora a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ponga a disposición recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

*Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por un monto de **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.120,000,000.00)**.*

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (Q.120,000,000.00)

El débito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP a debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Débito en el renglón 188 para el proyecto SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

El débito en el SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 188 del proyecto, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-mi de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", y derivado a que el Fondo Social de Solidaridad no tiene contemplada dentro de su programación la ejecución de proyectos de inversión dentro del programa 94 para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto con el que se cuenta a la fecha en dicho programa corresponde



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



proyecto de vivienda realizado por parte de esta institución para los damnificados por el Volcán de Fuego, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA" el cual fue finalizado, recepcionado y liquidado financieramente durante el año 2019 y se cuenta con dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual fue cargado el último presupuesto aprobado por parte del Congreso de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 Decreto Número 25-2018.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS SUPERVISORA RENGLÓN 188	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 8,258,986.00	Q 8,258,986.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 188			Q 8,258,986.00

RENLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del Débito en el renglón 332 para el proyecto SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

El débito en el SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA, obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 332 del proyecto, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual se instruye que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto cargado al programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas", y derivado a que el Fondo Social de Solidaridad no tiene contemplada dentro de su programación de ejecución de proyectos de inversión dentro del programa 94 para el presente ejercicio fiscal y el presupuesto con el que se cuenta a la fecha en dicho programa corresponde al proyecto de vivienda realizado por parte de esta institución para los damnificados por el Volcán de Fuego, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD ESCUINTLA, ESCUINTLA" el cual fue finalizado, recepcionado y liquidado financieramente durante el año 2019 y se cuenta con dicho presupuesto para el presente ejercicio fiscal derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, para lo cual fue cargado el último presupuesto aprobado por parte del Congreso de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 Decreto Número 25-2018..

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS EJECUTORA RENGLÓN 332	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 111,741,014.00	Q 111,741,014.00
TOTAL DEBITOS RENGLO 332			Q 111,741,014.00

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de la presente reprogramación presupuestaria intra1 asciende a **CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 120,000,000.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Resolución PRESU-37-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 27 de julio del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto. Los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales y artículo 6 Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 120,000,000.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 120,000,000.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de CIENTO VEINTE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 120,000,000.00), con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".

SNIP	PROYECTO	REGLON	DÉBITOS	
226898	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA.	332	Q	111,741,014.00
		188	Q	8,258,986.00
TOTAL INVERSION			Q	120,000,000.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



GUATEMALA, 26 de Julio de 2021
Oficio Ref.: CEFSS-1113-2021-ml

Don Manuel
Para los efectos correspondientes.
[Signature]

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado Del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para informar que mediante Oficios números: DV-101-2021/BEDLM/SDM de fecha 02 de julio de 2021, emitido por el Viceministro de Infraestructura de este Ministerio; CP/174-2021 de fecha 13 de julio de 2021 emitido por la Coordinación de Planificación del FSS; CEFSS-1001-2021-sm de fecha 13 de julio del año 2021, emitido por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, se realizó el análisis de la solicitud del despacho Viceministerial, para lo cual se informó que se pondrían a disposición los Ciento Veinte Millones de Quetzales exactos (Q120,000,000.00) que se encuentran cargados al programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS (Estado de calamidad pública, Erupción del Volcán de Fuego DG-1-2018) de esta Institución.

Derivado de la anterior se le instruye para que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda el presupuesto antes descrito por medio de una transferencia tipo INTRA 1 y de esta forma dar cumplimiento a lo antes indicado

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Jamilón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c Archivo
C.c Planificación.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,



Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Calle Nueva, Centro Comercial, Ciudad de Guatemala

Oficio No.: DPE-SNIP-059/21
Guatemala, 27 de julio de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q120,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-052-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Josué P. Castro Montejó
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q120,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

Las autoridades de la Dirección General de Caminos se ven en la necesidad de realizar modificaciones de obras, que permita el incremento de las metas físicas, para darle continuidad a los proyectos que se encuentran en ejecución por lo que con la finalidad de aprovechar adecuadamente los recursos se proponen modificaciones en los renglones de gasto de los diferentes proyectos Snip, con el propósito de brindar a la población un servicio eficiente apoyando así la reactivación económica del país.

De acuerdo a un análisis realizado a los techos presupuestarios aprobados por la máxima autoridad del Ministerio de Comunicaciones es importante readecuar proyectos Snip derivado de lo siguiente:

- Dentro de la cartera de proyectos contemplados para continuar su ejecución en esta Institución se encuentran los Proyectos Snip 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA, 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, 210761 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLÁ, SOLOLÁ, 211714 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ y 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU, derivado a que estos proyectos se encuentran en las rutas de importancia comercial de las comunidades del país deriva el propósito de brindar a la población un servicio eficiente, que contribuya con la economía del país, por lo que se le asignaran recursos para darle continuidad a las estimaciones de trabajo en base a los contratos suscritos.

- Corresponde ampliar los techos de trabajo aprobados por las autoridades del Ministerio de Comunicaciones derivado de la captación de recursos provenientes de otra unidad ejecutora; y aumentándolos a los Proyectos Snip 209012, 210430, 210761, 211714 y 228250, con la finalidad de darle continuidad a los contratos suscritos en esta institución.



METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 4L "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 116529 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN

SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)

SNIP 189481 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA

SNIP 207018 - CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE

SNIP 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA

SNIP 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

SNIP 210761 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLÁ, SOLOLÁ

SNIP 211714 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ

SNIP 228161 - REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ

SNIP 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU

SNIP 245060 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

Guatemala, 27 de julio del 2021


Lic. Josué P. Castro Montejó
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.


Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Debitivo	Creditivo	No. Sñip	Concepto	Valor Q.
116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN Meta Programada: 3.20 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 46,536,102.00		Q 14,000,000.00	116529	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN Meta Programada: 4.16 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 60,536,102.00
142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA) Meta Programada: 0.88 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 300,000.00 Q 1,555,927.00 Q 1,000,000.00 Q 1,449,373.00 Q 821,419.00		Q 11,285,510.00	142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA) Meta Programada: 2.82 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 300,000.00 Q 12,841,437.00 Q 1,000,000.00 Q 1,449,373.00 Q 821,419.00
189481	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA LA BARRONA Meta Programada: 0.98 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,000,000.00 Q 5,179,571.00		Q 11,169,631.00	189481	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA LA BARRONA Meta Programada: 2.75 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,000,000.00 Q 16,349,202.00
207018	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE Meta Programada: 1.65 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 17,494,026.00 Q 500,000.00		Q 15,300,000.00	207018	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE Meta Programada: 3.06 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 33,234,026.00 Q 32,734,026.00 Q 500,000.00



Lic. José P. Castro Montejo
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. Snip	Concepto	Valor Q.
209012	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUINTLA Meta Programada: 0.67 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 884,184.00 Q 957,652.00 Q -		Q 1,834,802.00	209012	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUINTLA Meta Programada: 1.34 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 884,184.00 Q 957,652.00 Q 1,834,802.00
210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Meta Programada: 3.30 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 6,342,164.00 Q 8,657,836.00 Q 1,000,000.00 Q 200,000.00 Q 300,000.00			210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Meta Programada: 5.30 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128)	Q 6,342,164.00 Q 8,657,836.00 Q 1,000,000.00 Q 200,000.00 Q 300,000.00
210761	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA Meta Programada: 3.84 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,000,000.00 Q 20,502,319.00		Q 20,000,000.00	210761	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA Meta Programada: 7.41 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,000,000.00 Q 40,502,319.00
211714	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ Meta Programada: 7.28 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 375,922.00 Q 38,779,551.00		Q 8,793,513.00	211714	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ Meta Programada: 8.91 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 375,922.00 Q 47,573,064.00



[Handwritten Signature]

I.c. Josué P. Castro Montejó
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. Solicitud	Concepto	Valor Q.
228161	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ Meta Programada: 4.49 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 10,284,577.00		Q 3,000,000.00	228161	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ Meta Programada: 5.80 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 13,284,577.00
228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU Meta Programada: 2.81 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 14,280,897.00 Q 21,370,400.00 Q 1,000,000.00		Q 15,979,493.00	228250	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU Meta Programada: 4.04 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 14,280,897.00 Q 37,349,893.00 Q 1,000,000.00
245060	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO Meta Programada: 0.67 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 4,931,549.00 Q 500,000.00		Q 9,637,051.00	245060	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO Meta Programada: 2.25 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 14,068,600.00 Q 13,568,600.00 Q 500,000.00
TOTAL CREDITO			Q -	Q 120,000,000.00			



Josué P. Castro Montejo
Sub-Director Administrativo

Josué P. Castro Montejo
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



[Signature]
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	27/07/2021	5417

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-052-2021-MF	27/07/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS

5.16 1.98 7.14

Estructura : 11-1-2

228161	REPOSICION CARRETERA RUTA RD- SCH-05. TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ, SUCHITEPEQUEZ	4.49	1.31	5.80	Kilometro
209012	REPOSICION CARRETERA RD- ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUINTLA	.67	.67	1.34	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

13.21 7.68 20.89

Estructura : 11-1-2

116529	MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-B, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN	3.20	.96	4.16	Kilometro
189481	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43 TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA	.98	1.77	2.75	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	.88	1.94	2.82	Kilometro
245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14. TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	.87	1.38	2.25	Kilometro
211714	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ	7.28	1.63	8.91	Kilometro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES

9.95 6.80 16.75

Estructura : 11-2-1

210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	3.30	2.00	5.30	Kilometro
210761	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLA, SOLOLA	3.84	3.57	7.41	Kilometro
228250	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLA - MANCHON, RETALHULEU	2.81	1.23	4.04	Kilometro

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

1.65 1.41 3.06

Estructura : 11-2-1

207018	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE	1.65	1.41	3.06	Kilometro
--------	--	------	------	------	-----------



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q120,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General a.i.
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, G.A.

Fecha
27/07/2021

**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-052-2021-MF**

Guatemala, 27 de julio de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. **Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ~~SNIP 116529 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD AV-6, TRAMO: EL PAJAL - LANQUIN~~
2. ~~SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)~~
3. ~~SNIP 189481 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA DEPARTAMENTAL JUTIAPA 43TRAMO: BIFURCACION CA-02 ORIENTE - ALDEA PEDRO DE ALVARADO - LA BARRONA~~
4. ~~SNIP 207018 - CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA AGUA BLANCA - ALDEA LA CAMPANA, USPANTAN, QUICHE~~
5. ~~SNIP 209012 - REPOSICION CARRETERA RD-ESC-05, TRAMO: MONUMENTO INGENIO LA UNION, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA - LAS PLAYAS, ESCUITLA~~
6. ~~SNIP 210430 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ~~
7. ~~SNIP 210761 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-SOL-03 TRAMO: ALDEA LOS ENCUENTROS - ALDEA PIXABAJ, MUNICIPIO DE SOLOLÁ, SOLOLÁ~~
8. ~~SNIP 211714 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: RD-ESC-01 PALIN, ESCUINTLA - SANTA MARIA DE JESUS, SACATEPEQUEZ~~
9. ~~SNIP 228161 - REPOSICION CARRETERA RUTA RD-SCH-05, TRAMO: BIFURCACIÓN CA-02 OCCIDENTE, MAZATENANGO - SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ~~
10. ~~SNIP 228250 - MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-02, TRAMO: NUEVA CAJOLÁ - MANCHÓN, RETALHULEU~~
11. ~~SNIP 245060 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO~~

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-130-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 3
 FECHA : 27/07/2021 ,
 HORA : 20:35.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO								
116529	6	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	60,536,102.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	1699	331	41	1204	0075		46,536,102.00	14,000,000.00	60,536,102.00	
												46,536,102.00	14,000,000.00	60,536,102.00	
142767	6	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO									16,412,229.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0075		821,419.00	0.00	821,419.00	
	11	01	002	000	003	1420	188	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00	
	11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000		1,449,373.00	0.00	1,449,373.00	
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0075		1,555,927.00	11,285,510.00	12,841,437.00	
	11	01	002	000	003	1420	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00	
	11	01	002	000	003	1420	331	52	0402	0128		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
												5,126,719.00	11,285,510.00	16,412,229.00	
189481	5	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO									17,349,202.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	01	002	000	003	2214	188	41	1204	0075		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
	11	01	002	000	003	2214	331	41	1204	0075		5,179,571.00	11,169,631.00	16,349,202.00	
												6,179,571.00	11,169,631.00	17,349,202.00	
	4	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO									33,234,026.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	11	02	001	000	002	1415	188	41	1204	0075		500,000.00	0.00	500,000.00	



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-130-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 3
 FECHA : 27/07/2021
 HORA : 20:35.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
	11	02	001 000 002 1415	331 11 0000 0000	0.00	0.00	0.00							
	11	02	001 000 002 1415	331 41 1204 0075	17,434,026.00	15,300,000.00	32,734,026.00							
	Total				17,934,026.00	15,300,000.00	33,234,026.00							
209012	1	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,676,638.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	002	0502	188	52	0402	0128		884,184.00	0.00	884,184.00
	11	01	002	000	002	0502	331	41	1204	0075		0.00	1,834,802.00	1,834,802.00
	11	01	002	000	002	0502	331	52	0402	0128		957,652.00	0.00	957,652.00
	Total											1,841,836.00	1,834,802.00	3,676,638.00
210430	4	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	26,500,000.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	1610	188	11	0000	0000		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00
	11	02	001	000	001	1610	331	11	0000	0000		6,342,164.00	0.00	6,342,164.00
	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0075		8,657,836.00	10,000,000.00	18,657,836.00
	11	02	001	000	001	1610	331	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00
	Total											16,500,000.00	10,000,000.00	26,500,000.00
210761	4	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	41,502,319.00	RESOL/DGC-130-2021	27/07/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	0701	188	41	1204	0075		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	11	02	001	000	001	0701	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	02	001	000	001	0701	331	41	1204	0075		20,502,319.00	20,000,000.00	40,502,319.00
	Total											21,502,319.00	20,000,000.00	41,502,319.00



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-130-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 3 de 3
 FECHA : 27/07/2021
 HORA : 20:35.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										FECHA RESPALDO
				AUTORIZADO					NO RESPALDO					
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
211714	7	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										27/07/2021
11	01	002	000	002	3500	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	003	3500	188	41	1204	0075		375,922.00	0.00	375,922.00	
11	01	002	000	003	3500	331	41	1204	0075		38,779,551.00	8,793,513.00	47,573,064.00	
11	01	002	000	003	3500	331	41	1204	0092		0.00	0.00	0.00	
				Total										
											39,155,473.00	8,793,513.00	47,948,986.00	
228161	6	27/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										27/07/2021
11	01	002	000	002	1099	188	41	1204	0072		0.00	0.00	0.00	
11	01	002	000	002	1099	331	41	1204	0075		10,284,577.00	3,000,000.00	13,284,577.00	
				Total										
											10,284,577.00	3,000,000.00	13,284,577.00	
228250	4	24/06/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										27/07/2021
11	02	001	000	001	1107	188	11	0000	0000		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	
11	02	001	000	001	1107	331	11	0000	0000		14,260,897.00	0.00	14,260,897.00	
11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0075		21,370,400.00	15,979,493.00	37,349,893.00	
				Total										
											36,631,297.00	15,979,493.00	52,610,790.00	
245060	4	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										27/07/2021
11	01	002	000	003	1306	188	41	1204	0075		500,000.00	0.00	500,000.00	
11	01	002	000	003	1306	331	41	1204	0075		4,931,549.00	8,637,051.00	13,568,600.00	
				Total										
											5,431,549.00	8,637,051.00	14,068,600.00	

